



Evaluación Diagnóstica: conocer para mejorar

Año 2023

Tabla de contenido

Presentación	3
Diagrama de la evaluación diagnóstica	5
1. Conceptualización	6
1.1 ¿Qué es la evaluación diagnóstica?	6
2. Características, propósitos y alcances.....	10
2.1 ¿Cuáles características tiene la evaluación diagnóstica?	10
2.2 ¿Qué propósitos cumple la evaluación diagnóstica en el proceso de construcción del conocimiento?	10
2.3 ¿Qué no se debe entender por evaluación diagnóstica?	11
2.4 ¿Qué información brinda la evaluación diagnóstica a la persona docente, estudiantes y encargados legales?	11
3. Diagnóstico de los procesos de mediación pedagógica desarrollados por la persona docente.....	13
a. Área cognoscitiva	14
b. Área socioafectiva	18
c. Área psicomotora	19
4. Instrumentos y técnicas sugeridas para recopilar información en el proceso la evaluación diagnóstica	20
5. Especificidades de la Evaluación Diagnóstica en el nivel de Educación Preescolar.....	21
Bibliografía	22

Presentación

En el proceso construcción del conocimiento se plantean aprendizajes, que se espera que las personas estudiantes logren alcanzar y la evaluación para el aprendizaje se constituye en un medio para valorar esos logros, en un momento determinado. De esta manera se procura apoyar y mejorar una parte o la totalidad de ese proceso, ya sea que se deba modificar o ajustar en la práctica el planeamiento didáctico y la mediación pedagógica.

Es por esto, que una de las principales funciones de la evaluación, es la diagnóstica, la cual consiste en determinar si el estudiantado posee las condiciones y los requisitos previos para empezar bien el proceso de construcción del conocimiento, asimismo, le permite a la persona docente determinar el grado de dominio que posee la persona estudiante o el grupo en general, respecto a las diferentes áreas por valorar, y así, proponer los aspectos necesarios y relevantes para que se dé un mejor proceso educativo. Por consiguiente, se puede decir, que la evaluación diagnóstica se realiza para obtener información de las áreas cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, generales y específicas de las personas estudiantes.

Con el propósito de orientar y unificar criterios respecto la función diagnóstica de la evaluación en el proceso de construcción del conocimiento, así como, para favorecer la articulación, el engranaje y el andamiaje de los nuevos aprendizajes por construir y desarrollar por parte de las personas estudiantes, en el presente curso lectivo, se pone a disposición de las personas docentes de los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo público costarricense, el presente documento.

Para efectos de consulta, se organiza de la siguiente manera:

1. ¿Qué es la evaluación diagnóstica?
2. Características, propósitos y alcances
3. ¿Cuáles características tiene la evaluación diagnóstica?
4. ¿Qué propósitos cumple la evaluación diagnóstica en el proceso de construcción del conocimiento?
5. ¿Qué no se debe entender por evaluación diagnóstica?
6. ¿Qué información brinda la evaluación diagnóstica a la persona docente, estudiantes y encargados legales?
7. Diagnóstico de los procesos de mediación pedagógica desarrollados por la persona docente:
 - a. Área cognoscitiva
 - b. Área socioafectiva
 - c. Área psicomotora
8. Instrumentos y técnicas sugeridas para recopilar información en el proceso la evaluación diagnóstica.

El diagnóstico educativo o pedagógico constituye, entre docente y alumnos, un ejercicio fundamental de aproximación que implica el descubrimiento de aspectos cognoscitivos, actitudinales y aptitudinales del grupo y de cada uno de sus integrantes. Una aproximación sobre la que el docente habrá de fundamentar la ejecución del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Arriaga, M. (2015)

Diagrama de la evaluación diagnóstica



1. Conceptualización

1.1 ¿Qué es la evaluación diagnóstica?

La evaluación diagnóstica es un proceso valorativo en el que la persona docente aplica técnicas e instrumentos con el propósito de recopilar información respecto de: conocimientos, estilos de aprendizaje, habilidades, intereses y actitudes, entre otras de las personas estudiantes. Constituye una primera aproximación a la situación real del estudiante, que permite conocer los aspectos que requieren cambios para mejorarse y los que deben estimularse y motivarse, mediante las estrategias pertinentes consideradas en el planeamiento didáctico.

En este sentido, el artículo 4 “Funciones de la evaluación de los aprendizajes” del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en el inciso a señala:

Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

Aunado a lo anterior, los siguientes autores establecen que la evaluación diagnóstica es:

Castillo, S y Cabrerizo, J (2013) en la recogida de datos, tanto de carácter personal como académico en la situación de partida y su finalidad es que el profesor inicie el proceso educativo con un conocimiento real de las características de todos y cada uno de sus alumnos, lo que debe permitirle diseñar sus estrategias didácticas y acomodar su práctica docente a la realidad del grupo y de sus singularidades individuales. Esas razones hacen que la realización de la evaluación inicial sea fundamental para llevar a cabo un adecuado desarrollo del proceso educativo de cada

alumno. Además, la evaluación inicial se hace necesaria para el inicio de cualquier cambio educativo, ya que va a servir de referente a la hora de valorar el final de un proceso o de comprobar si los resultados son satisfactorios o insatisfactorios. (p. 34)

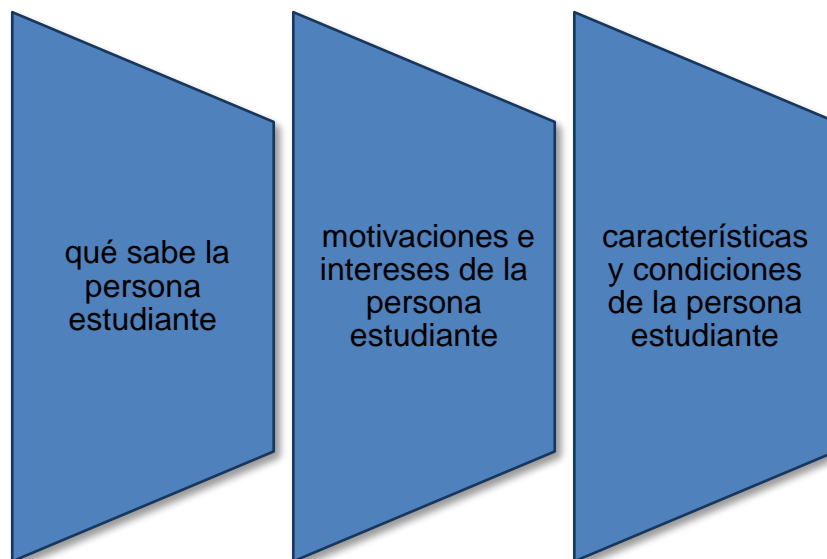
Asimismo, para Martínez (2016) es aquella que se realiza para valorar los conocimientos y competencias previos de los estudiantes. El objetivo es conocer tanto su nivel como sus necesidades e intereses para adaptar la enseñanza a aquello que requieren. Aunque suele caracterizarse como una evaluación inicial, cabe la posibilidad de realizar diagnósticos durante el proceso de enseñanza, ya sea para valorar el interés del alumno respecto a un tema o su conocimiento de partida en una determinada lección. En cualquier caso, conviene que los profesores se acostumbren a realizar evaluaciones diagnósticas de sus estudiantes, porque la información que proporcionan es muy útil tanto para el educando como para el docente, ya que podemos entender mejor la situación a la que nos enfrentamos.

Desde esta perspectiva, el diagnóstico cumple un papel fundamental como periodo organizado y coherente con propósitos, etapas y tareas claramente definidas, con el fin de obtener información relevante sobre la situación integral de la persona estudiante, en la que se describen sus características, conocimientos, habilidades, intereses y actitudes. Esta información es registrada y analizada en forma individual o grupal y le sirve de insumo al personal docente para que construya una visión de grupo o de la persona estudiante e identifique los niveles de desempeño y logro. Los resultados obtenidos constituyen un elemento de consulta y apoyo para la elaboración del planeamiento didáctico y del seguimiento individualizado del desarrollo de las personas estudiantes.

En ese sentido, la evaluación diagnóstica cumple dos finalidades que le permite a la persona docente:

- entender el estado o situación real de la persona estudiante al inicio del curso lectivo o en diferentes momentos del proceso de construcción del conocimiento.
- tomar decisiones que faciliten y mejoren el proceso de construcción del conocimiento durante la formación integral de la persona estudiante.

La persona docente debe tener presente las dos finalidades como elementos fundamentales para el proceso de construcción del conocimiento de la siguiente manera:



En los siguientes cuadros, se detallan aspectos importantes de la evaluación diagnóstica que debe considerar la persona docente para su incorporación durante la mediación pedagógica en el proceso de construcción del conocimiento:

Comprender qué saben las personas estudiantes

- Los conocimientos y las habilidades previas para relacionarlas con los nuevos aprendizajes, de manera que, con su engranaje se propicie el aprendizaje significativo del estudiantado.

Conocer la realidad de las personas estudiantes y tomar decisiones con base en la información obtenida

- En el tanto, la persona docente conozca los intereses, las motivaciones o los apoyos educativos requeridos por el estudiantado y los integre en el proceso de mediación pedagógica, se favorece que el construcción del conocimiento sea mucho significativo, efectivo y satisfactorio.

Conocer el estilo de aprendizaje en que la persona estudiante construye su conocimiento

- Conocer el estilo y ritmo de aprendizaje de cada persona estudiante es fundamental para construir los aprendizajes y orientar la toma de decisiones dirigidas al seguimiento y acompañamiento.

Recordemos

Es necesario recalcar que la evaluación diagnóstica es un proceso que se lleva a cabo durante el desarrollo del proceso educativo. Esto por cuanto, el análisis de la información recopilada, le permite al personal docente reflexionar respecto de su práctica pedagógica, así como, implementar acciones de realimentación o reorientación de esta.

2. Características, propósitos y alcances

2.1 ¿Cuáles características tiene la evaluación diagnóstica?

- Es objetiva, ordenada y procesual, que implica la puesta en práctica de determinadas técnicas e instrumentos de recolección y análisis de la información.
- Tiene carácter preventivo, ya que permite conocer las habilidades, conocimientos, fortalezas, logros y oportunidades de mejora que presentan las personas estudiantes, ya sea, al inicio del curso lectivo, un curso, un periodo o un aprendizaje.
- Favorece la ejecución de acciones, medidas o programaciones específicas que permitan realimentar, reforzar y brindar seguimiento durante el desarrollo del proceso de construcción del conocimiento.
- Se puede aplicar en las distintas áreas del proceso educativo: académica, socioafectiva, psicomotora, y no de forma exclusiva en uno de ellos.

2.2 ¿Qué propósitos cumple la evaluación diagnóstica en el proceso de construcción del conocimiento?

- Conocer el desempeño y logro de los aprendizajes previos requeridos para el andamiaje con los nuevos aprendizajes.
- Aportar conocimientos para mejorar la práctica educativa y orientar la toma de decisiones prontas y oportunas, así como, adecuar estímulos e implementar los apoyos educativos necesarios.

- Ajustar el planeamiento didáctico a las características, intereses, habilidades y conocimientos de las personas estudiantes, respetando la individualidad y la atención a la diversidad.
- Conocer el contexto y los antecedentes del estudiante, así como, los datos referentes a la constitución familiar, el nivel socioeconómico y cultural, información que puede ser de utilidad para comprender las reacciones y comportamiento del estudiantado.

2.3 ¿Qué no se debe entender por evaluación diagnóstica?

- Un control sobre las programaciones y el currículo de los centros educativos.
- La asignación de calificaciones a los resultados obtenidos, ya que, esto propiciaría sancionar a las personas estudiantes, cuando en realidad lo que se pretende es conocer las habilidades, competencias y conocimientos que poseen.
- Una prueba que evalúa todo lo que ha aprendido el estudiantado durante un año escolar.
- Una prueba para tomar decisiones sobre la promoción o no del estudiantado.
- Un instrumento para justificar y argumentar los fracasos observados en las evaluaciones desarrolladas durante el proceso de construcción de conocimiento.

2.4 ¿Qué información brinda la evaluación diagnóstica a la persona docente, estudiantes y encargados legales?

- Los conocimientos previos que poseen las personas estudiantes en relación con su proceso educativo.

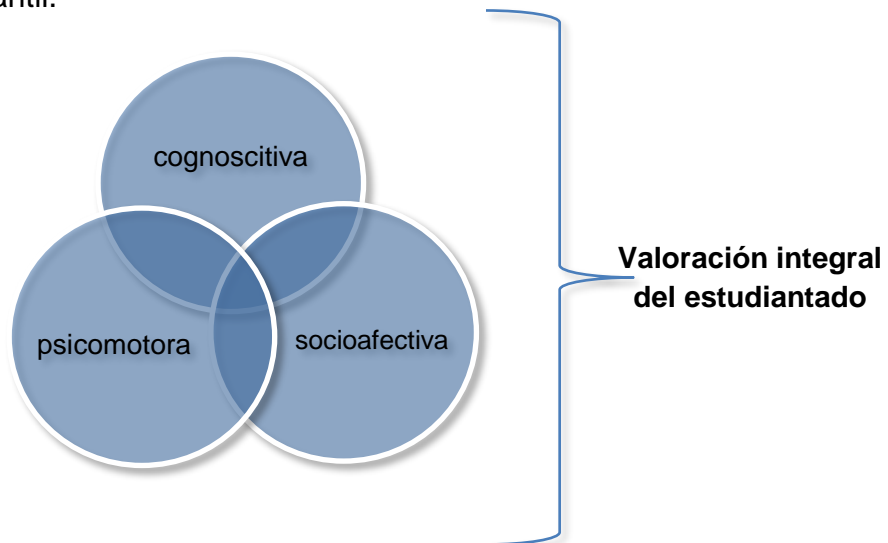
- El nivel de conocimiento y habilidades que tiene la persona estudiante, de manera individual, o bien, el que tiene con la ayuda de sus pares y profesores.
- El nivel de conocimiento conceptual, práctico y social que tienen en relación con las diferentes áreas del saber.
- El autoconocimiento y la autonomía que las personas estudiantes poseen relacionada con su aprendizaje.
- Los apoyos educativos que requieren las personas estudiantes durante su proceso educativo.
- Características de la población estudiantil con la alta dotación, talento y creatividad en determinadas áreas del saber.
- Los motivos por los cuales las personas estudiantes presentan dificultad para adquirir y aplicar los conocimientos.
- Información relacionada con métodos, técnicas, materiales, organización del espacio y del grupo de estudiantes, que puede utilizar la persona docente en su práctica educativa.

La información obtenida de las actividades no es exclusiva de la persona docente, sino que puede ser devuelta a las personas estudiantes con las respectivas observaciones, para que conozcan su realidad ante los nuevos conocimientos y, así puedan reflexionar al respecto.

3. Diagnóstico de los procesos de mediación pedagógica desarrollados por la persona docente

La persona estudiante tiene sus propias características, intereses y estilos de aprendizaje, y la persona docente sus métodos y formas de enseñanza, muchas veces estos no se ajustan a las necesidades o particularidades educativas presentes. Por lo tanto, es importante que la persona docente se autoevalúe con respecto a las metodologías empleadas para el abordaje de los aprendizajes y considere los resultados del diagnóstico para gestionar los apoyos educativos requeridos por parte de la persona estudiante.

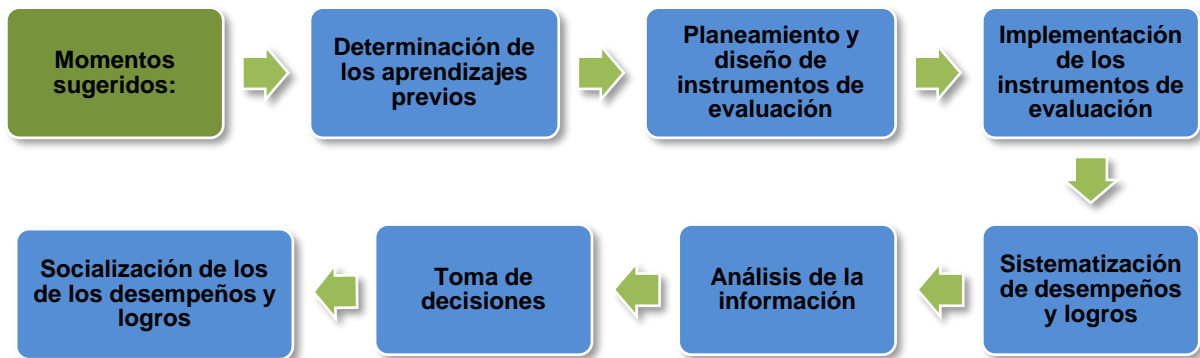
Por ello, que el proceso de evaluación diagnóstica debe realizarse en las áreas cognoscitiva, socioafectiva y psicomotora, como parte de la valoración integral de la población estudiantil.



A continuación, se describen los procesos de la evaluación diagnóstica en las áreas cognoscitiva, socioafectiva y psicomotora.

a. Área cognoscitiva

En este ámbito, la evaluación diagnóstica tiene como objetivo principal, determinar el nivel de logro que posee la persona estudiante con respecto a los aprendizajes previos a un curso, una unidad o un tema por desarrollar. Para esto se sugieren los siguientes momentos:



a. Determinación de los aprendizajes previos

Para la planificación del proceso de evaluación diagnóstica, se utilizará en cada asignatura o figura afín, los **aprendizajes previos**, desarrollados en una unidad, un tema, un periodo o un curso anterior, los cuales son fundamentales para el andamiaje de los nuevos aprendizajes y la continuidad del proceso de construcción del conocimiento por parte del estudiantado.

b. Planeamiento y diseño de instrumentos de evaluación

Es importante elaborar un instrumento que permita evaluar los aprendizajes previos, de acuerdo con la naturaleza, el enfoque y el propósito de la asignatura o figura afín, el cual, permita determinar el nivel de desempeño y logro del

estudiantado, con respecto a los aprendizajes previos fundamentales para continuar con su proceso de construcción del conocimiento.

Para la elaboración del instrumento de evaluación se deben considerar aspectos que garanticen las evidencias de validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

c. Implementación de los instrumentos de evaluación

En el área cognitiva se pueden implementar los siguientes instrumentos: escalas, rúbricas, listas de cotejo entre otros. La persona docente selecciona el tipo de instrumento a utilizar, en congruencia con los aprendizajes que pretende valorar, así como, la naturaleza, el propósito y el enfoque de la asignatura o figura afín, tal como se indicó anteriormente.

d. Sistematización de desempeños y logros

Consiste en el registro de las respuestas brindadas por la persona estudiante a cada uno de los planteamientos formulados en el instrumento.

Para este fin se propone el siguiente ejemplo de instrumento de sistematización:

Estudiantes	Aprendizaje 1	Aprendizaje 2	Aprendizaje 3	Aprendizaje 4	Aprendizaje 5	Aprendizaje 6	Aprendizaje 7	Aprendizaje 8	Aprendizaje 9	Descripción del desempeño individual o grupal
Antonio										
Carmen										
Ernesto										

Registro de niveles de desempeño y logro,
según la escala utilizada.

e. Análisis de la información

La persona docente, a partir de la sistematización de la información, realiza el análisis de los desempeños y los logros demostrados por las personas estudiantes en los aprendizajes valorados. Tomando en total consideración la intencionalidad del proceso de evaluación diagnóstica realizado, la persona docente determina si realiza este análisis, con carácter individual o grupal, de manera que, se pueda conocer el estado inicial de cada persona estudiante o del grupo en general.

f. Toma de decisiones

Este aspecto está relacionado con la realización de ajustes en las estrategias de mediación pedagógica, en procura de mejorar los procesos educativos del estudiante y lograr el andamiaje de los aprendizajes previos con los nuevos por desarrollar. Esto implica decidir sobre las acciones o estrategias, individuales o grupales, que deben modificarse o reorientarse en el proceso mediación pedagógica, con el propósito de que la persona estudiante inicie con la aprehensión de los aprendizajes por lograr de manera significativa.

Como parte de la toma de decisiones, la persona docente, planifica acciones orientadas a la recuperación y al acompañamiento; para el registro de estas, a continuación, se presenta el siguiente ejemplo:

Estudiantes	Aprendizaje 1	Aprendizaje 2	Aprendizaje 3	Aprendizaje 4	Aprendizaje 5	Aprendizaje 6	Aprendizaje 7	Aprendizaje 8	Aprendizaje 9	Descripción del desempeño individual o grupal	Acciones para la recuperación y acompañamiento individual o grupal
Antonio											
Carmen											
Ernesto											

Registro de niveles de desempeño y logro, según la escala utilizada.

g. Socialización de los desempeños y logros

La comunicación de los desempeños y logros demostrados por las personas estudiantes en el proceso de evaluación diagnóstica, constituye una acción fundamental para la formulación y ejecución de acciones de manera conjunta entre el personal docente, el estudiantado y las personas encargadas legales.

Para esto se sugieren algunas actividades que puede realizar la persona docente como parte de la socialización de la información:

- Establecer acuerdos para mejorar el aprendizaje.
- Orientar el desarrollo de la autorregulación de la persona estudiante.
- Identificar los apoyos educativos requeridos, las habilidades y las destrezas en diferentes áreas.
- Tomar decisiones orientadas al acompañamiento y seguimiento.

Una vez que las personas encargadas legales o el estudiantado, conozcan la información relacionada con los desempeños y logros obtenidos en la evaluación diagnóstica, pueden:

- Contribuir al desarrollo de hábitos y actividades que favorezcan el aprendizaje.
- Orientar a las personas estudiantes respecto de la organización del tiempo en relación con las acciones educativas que deben desarrollar.
- Fortalecer la motivación para aprender y para mejorar los aprendizajes en estudio.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el estudio y el aprendizaje.
- Brindar acompañamiento y seguimiento al proceso educativo del estudiantado.

b. Área socioafectiva

A diferencia del área cognitiva del aprendizaje, el área socioafectiva no se enseña en un espacio educativo o como una asignatura o figura afín. Más bien, se concibe como experiencias transversales que debe desarrollar la persona docente, por lo cual, como proceso que es, requiere procesos de evaluación adecuados a dicha naturaleza.

Las valoraciones del área socioafectiva deben dirigirse a las conductas observables de las personas estudiantes, con el propósito de determinar el nivel de adaptación personal y social del estudiantado.

A continuación, se presentan algunos puntos concretos que se deben considerar al evaluar aspectos socioafectivos:

- Propiciar vivencias educativas que permitan observar el desempeño y la actuación de las personas estudiantes.
- Olvidar las notas o calificaciones. Se va a evaluar, no a medir.
- Tener presente que los juicios de valor, son personales y deben ser respetados.
- Proyecta su tiempo a la consecución de las metas educativas.
- Evidencia la espontaneidad para experimentar y explorar su contexto.

La observación es la técnica sugerida para evaluar las actitudes y los valores es sistemática, para ello, la persona docente debe propiciar situaciones educativas que permitan evidenciar aspectos socioafectivos, valores y las actitudes que desee promover con las personas estudiantes.

c. Área psicomotora

Algunas conductas psicomotrices sugeridas para la valoración de esta área se clasifican en:

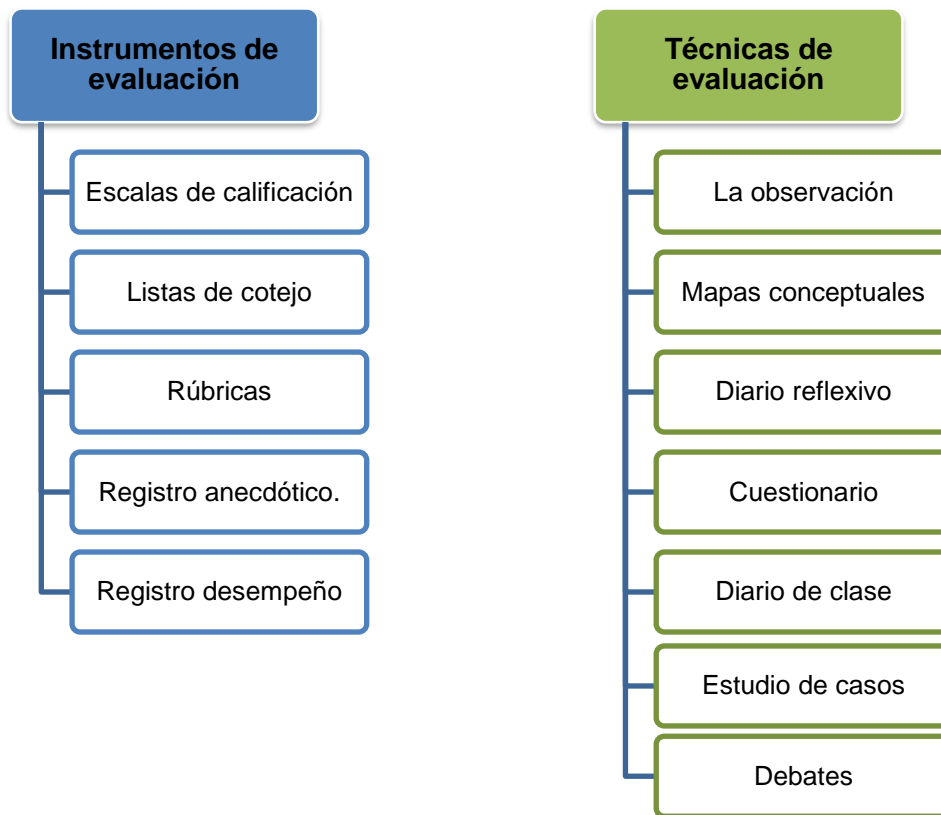
- **Conductas motrices:** el equilibrio, la coordinación dinámica general y coordinación viso-manual.
- **Conductas neuromotrices:** están ligadas a la madurez del sistema nervioso. Ejemplos: problemas o trastornos de lateralidad y otros.
- **Conductas perceptivo-motrices:** están ligadas a la conciencia y a la memoria. Por ejemplo, la organización espacial, el ritmo y la actividad motriz, organización de su esquema corporal (si es capaz de mantener el equilibrio corporal o postural, si maneja independientemente diferentes segmentos de su cuerpo), dominio de pulsiones e inhibiciones.

La evaluación de la dimensión psicomotora debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Determinar si el perfil del desarrollo psicomotriz es acorde con los patrones de ejecución propios de su edad.
- Identificar las áreas psicomotrices no desarrolladas, dado que son la base de determinados problemas escolares, como por ejemplo dificultades en la escritura y en la lectura.

4. Instrumentos y técnicas sugeridas para recopilar información en el proceso la evaluación diagnóstica

Algunos instrumentos y técnicas de evaluación que puede utilizar la persona docente para recopilar información son los siguientes:



Para efectos de la elaboración de los instrumentos y técnicas de evaluación sugeridas, puede remitirse al apartado de evaluación de la [Caja de Herramientas](#).

5. Especificidades de la Evaluación Diagnóstica en el nivel de Educación Preescolar.

Para efectos de la evaluación diagnóstica que se debe desarrollar en el nivel Educación Preescolar, se brindan las siguientes especificidades en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3HuCRAY>

Bibliografía

- Arriaga, M. (2015). El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos Matanzas, Cuba.
- Brenes, Fernando. (2006). Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de los aprendizajes. Costa Rica: Editorial EUNED.
- D'Agostino, Giussepa. (2005). Aspectos teóricos de la evaluación educacional. Costa Rica: Editorial EUNED.
- Iglesias, María (2006). Diagnóstico escolar: teoría, ámbitos y técnicas. España: Editorial Pearson
- Malagón Guadalupe (2006). La evaluación y las competencias en el jardín de estudiantes. México: Editorial Trillas.
- Ministerio de Educación Pública. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Decreto Ejecutivo 40862.

Créditos

AUTORIDADES NACIONALES

Anna Katharina Müller Castro

Ministra de Educación

Melvin Chaves Duarte

Viceministro académico

Ana Mariela Abarca Restrepo

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Rocío Torres Arias

Jefatura, Departamento Evaluación de los Aprendizajes

Elaborado por la Asesoría de la Evaluación

Marta Lorena Castillo Narváez

Julio César Leiva Méndez

Vera Rebeca Montoya Vargas

Ivannia Yolanda Mora Guillén

Luis Alonso Vargas Herrera